



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7220/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta y nueve minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°7220** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **Solicito fotocopia de mi expediente clínico, a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en Hospital Primero de Mayo**", hace las siguientes **valoraciones**:

Que en fecha veintiuno de agosto de 2019, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información el veintiocho de agosto del presente año.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Primero de Mayo del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Primero de Mayo del ISSS, la certificación del expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] la cual consta de 214 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Entréguese, la información detallada en el párrafo sexto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de trece dólares con treinta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

(USD \$13.32), lo que corresponde a 333 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.V

